



RESOLUCIÓN N°438/2025

Hasenkamp, 10 de diciembre 2025

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 42/2025 siendo las 11:00hs del día 10 de diciembre del 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir materiales para la construcción de Módulo Monoambiente según Decreto N° 214/2025 para la Sra. Maier Mirta Beatriz;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cinco (5) oferentes Córdoba Marcelo Hector Agustin; Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda.; Constructora Hasenkamp S.A.; Tano Daniel Sebastian; y Castro Marcos;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a Constructora Hasenkamp S.A. los ítems 1; 2; 8; 19; 31; 37; 39; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 51; 52; 53; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 74; y 75 por la suma de \$1.615.465,00 (Pesos un millón seiscientos quince mil cuatrocientos sesenta y cinco) a Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 3; 5; 7; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 20; 21; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 32; 33; 34; 36; 38; 40; 41; 48; 49; 50; 71; 73; 80; y 82 por la suma de \$3.104.529,00 (Pesos Tres millones ciento cuatro mil quinientos veintinueve) a Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. los ítems 4; 6; 9; 17; 22; 23; 35; y 54 por la suma de \$956.209,00 (Pesos Novecientos cincuenta y seis mil doscientos nueve) a Tano Daniel Sebastian los ítems 64; 65; 66; 69; 70; 72; 76; 77; 79; y 83 por la suma de \$85.634,01 (Pesos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 01/100) y a la firma Castro Marcos los ítems 67; 68; 78; y 84 por la suma de \$15.760,00 (Pesos Quince mil setecientos sesenta);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 42/2025 para adquirir materiales para la construcción de Módulo Monoambiente según Decreto N° 214/2025 para la Sra. Maier Mirta Beatriz de la siguiente manera: a Constructora Hasenkamp S.A. los ítems 1; 2; 8; 19; 31; 37; 39; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 51; 52; 53; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 74; y 75 por la suma de \$1.615.465,00 (Pesos un millón seiscientos quince mil cuatrocientos sesenta y cinco) a Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 3; 5; 7;



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3124, Provincia de Entre Ríos, Argentina



10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 20; 21; 24, 25; 26; 27; 28; 29; 30; 32; 33; 34; 36; 38; 40; 41; 48; 49; 50; 71; 73; 80; y 82 por la suma de \$3.104.529,00 (Pesos Tres millones ciento cuatro mil quinientos veintinueve) a Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. los ítems 4; 6, 9; 17; 22; 23, 35; y 54 por la suma de \$956.209,00 (Pesos Novecientos cincuenta y seis mil doscientos nueve) a Tano Daniel Sebastian los ítems 64; 65, 66; 69; 70; 72; 76; 77, 79, y 83 por la suma de \$85.634,01 (Pesos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 01/100) y a la firma Castro Marcos los ítems 67; 68; 78; y 84 por la suma de \$15.760,00 (Pesos Quince mil setecientos sesenta).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2025.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernan E. Kisser
Presidente Municipal